PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame, 19 de febrero 2026

Señor (a)
FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9143204 DE 2026
Instructor G14 con rol de Coordinador Académico
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Saravena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9143204 Del Año 2026

Jarney Urbina Piedrahita, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1030525934 de Bogotá DC, en mi calidad de Contratista del SENA, en grupo de formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS.

(16.734.492)

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
	2226	FEBRERO	20	45.638	4	80	$ 3.760.560
		MARZO	21		4	84	$ 3.948.588
		ABRIL	20		4	80	$ 3.760.560
		MAYO	19		4	76	$ 3.572.532
		JUNIO	9		4	36	$ 1.692.252

TOTAL	**89**		**4**	**356**	**16.734.492**

Plazo: Trescientas cincuenta y seis (356) horas, sin exceder el 12 de junio de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa CAMPESENA del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de producción animal.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Durante el mes de febrero se dio cumplimiento parcial a la obligación relacionada con la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor. En este periodo se elaboraron y organizaron los siguientes soportes: plan de trabajo concertado con los aprendices para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, guías de aprendizaje, formatos de asistencia con sus respectivos registros y formatos de juicios evaluativos	**Evidencia 1:** Obligación a: Plan de trabajo concertado con el aprendiz Obligación b: Guía de aprendizaje Obligación f: listas de asistencias Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

	d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica). f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje..	diligenciados para los resultados de aprendizaje del técnico SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS	
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matricula, según lineamientos de la coordinación académica	La obligación no aplica para el presente mes de cobro, teniendo en cuenta que corresponde a un programa de formación titulada y no complementaria. En este caso, los procesos de inscripción, matrícula y remisión de la ficha de caracterización se realizan conforme a la planeación institucional y cronograma definido por la coordinación académica del SENA.	N/A
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Evaluación y registro oportuno de resultados de aprendizaje en el sistema académicoNo se Presentan resultados de aprendizaje de la competencia por estar iniciando el proceso.	N/A
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales	Registro de asistencias y de inasistencias	**Evidencia 4:** Listado de asistencia y de inasistencias.

	de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población		Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	La obligación no aplica para el presente mes de cobro, dado que corresponde a un programa de formación titulada y los aprendices aún se encuentran en proceso formativo, por lo cual no es posible adelantar actividades de certificación conforme a los procedimientos establecidos por el SENA.	N/A
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de	Se informa que se realizó la respectiva inscripción para aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral **"Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056"**, dando	**Evidencia 6:** Se adjunta como soporte la evidencia de la inscripción. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

	formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma..	cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual	
7.	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Se da cumplimiento a la presente obligación, toda vez que se participó en la primera reunión convocada por el coordinador del programa del SENA, la cual tuvo como propósito coordinar las actividades relacionadas con la formación profesional integral, dejando constancia de la asistencia y participación en el espacio programado.	Evidencia 7: Lista de asistencia y registro fotográfico Link SECOP II : https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
8.	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	Esta obligación para este mes de cobro no aplica, debido a que aun no se han realizado talleres pedagógicos ni capacitaciones por parte del Centro de formación según los lineamientos de la ENI.	N/A
9.	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo	Se diligencia planilla si contratista correspondiente a febrero	**Evidencia 9**: Planilla si contratista febrero Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUI

	http://contratistas.sena.edu.co.		D=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
10.	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	Se da cumplimiento a la presente obligación mediante el diligenciamiento y firma del formato de confidencialidad, en el cual se establece el compromiso de no divulgar información directa o indirecta, ni utilizarla en beneficio propio o de terceros, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Evidencia 10: Formato acuerdo de confidencialidad. Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
11.	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta	Para esta obligación se descarga certificado de inventario de la plataforma https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx	**Evidencia 11: Certificado Inventario** Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

	sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12.	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	La presente obligación no aplica para el periodo reportado, toda vez que no se han realizado comisiones de servicio ni desplazamientos autorizados por el supervisor	N/A
13.	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	La presente obligación no ha podido cumplirse a la fecha, debido a que aún no se ha asignado el correo institucional, lo cual impide el acceso a las herramientas digitales necesarias, incluido el Drive requerido para compartir la carpeta con la información solicitada. Una vez se habilite dicha cuenta, se procederá a dar	N/A

		cumplimiento conforme a las indicaciones del supervisor y a los lineamientos del SENA.	
14.	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Sea adjunta soporte de evidencia del portafolio actualizado	Evidencia 14: Portafolio actualizado. Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False
15.	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Se adjunta certificado Siga, Certificado curso discapacidad y evaluación siga	Evidencia 15: evaluación Siga, Certiicado medico,Certificados siga y discapacidad en pdf. Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9766953&isFromPublicArea=True&isModal=False

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el respectivo trámite de afiliación salud (Nueva Eps) y pensión (Porvenir) correspondiente al mes de febrero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Cordialmente,

Firma:

JARNEY URBINA PIEDRAHITA

JARNEY URBINA PIEDRAHITA
Contratista CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9143204 Del Año 2026

C.C. No. 1030525934

Recibí a satisfacción:

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9143204 Del Año 2026
Instructor G14